

Río Cuarto, abril/10/2018

VISTO, la Resolución Decanal N° 054/18, por la que se designa a los Adscriptos, para las asignaturas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), a partir del día 01 de Marzo del año 2018 y por el término de dos años;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nro. 7438/2016, para valorar el Concurso de Adscriptos en la Asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (Cód. 2574), ha elevado el dictamen respectivo, en fecha posterior a la del dictado de la Resolución antes mencionada.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016 (Texto Ordenado del Régimen de Adscripción para la Facultad de Ciencias Humanas).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Incorporar en el Anexo de la Resolución Decanal N° 054/2018 a las **Abogadas Ana Inés CARACCIOLO** (DNI N° 32.208.012) y **María Costanza EICHHORN GRANGETTO** (DNI N° 34.083.957) como **Adscriptas** en la Asignatura “**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**” (Cód. 2574), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 225/2018  
C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas-UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas-UNRC